



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, junio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2021-00190
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE:	MARIA OSORIS MORA GUTIERREZ
DEMANDADO	NUEVA EPS

Teniendo en cuenta la respuesta a la acción de tutela realizada por parte de la NUEVA EPS, se dispone vincular al Juzgado Noveno Administrativo de Neiva para que allegue copia de la sentencia de tutela dictada por ese despacho judicial el 06 de diciembre de 2019, siendo accionante la señora MARIA OSORIS MORA GUTIERREZ.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA